



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanzas, 280 pesetas.

TODÓ PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación, Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CIX

Lunes, 22 de agosto de 1994

Núm. 100

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto notificación diligencia de embargo saldos en cuentas bancarias

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Impuestos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que tramitándose en este Servicio de Recaudación, expediente administrativo de apremio número 132/94, contra el deudor al Ayuntamiento de Lagartos, don José-María Gordo Modinos, por el concepto de Impuesto Municipal Circulación Vehículos Tracción Mecánica y Tasas Tránsito Animal, por un importe de diecinueve mil doscientas quince pesetas (19.215 ptas.), incluido el principal de la deuda, recargos de apremio y costas presumibles; se ha dictado respecto al deudor referido diligencias de embargo de saldos en cuentas bancarias que transcribo íntegramente, la cual se notifica públicamente por medio de edicto por haber resultado desconocido en el domicilio.

Diligencia de embargo. — En Palencia, a 17 de junio de 1994. — En cumplimiento a lo acordado en providencia de fecha 16 de junio de 1994, dictada en este expediente dictada contra el deudor don José-María Gordo Modinos y en virtud al orden de embargo establecido en el artículo 112 del R. G. de Recaudación y artículo 131 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargados los saldos que a favor de don José-María Gordo Modinos, existan en cuentas abiertas en Entidades de Depósito pertenecientes a dicho deudor en cantidad para asegurar la realización de su descubierto, por principal, recargo de apremio y costas, que asciende a la cantidad de diecinueve mil doscientas quince pesetas (19.215 ptas.).

Notifíquese al deudor y expídase mandamiento a las correspondientes entidades bancarias y de ahorro ordenando que inmediatamente ponga en conocimiento de esta Recaudación los saldos existentes a favor de aquél y que de tales saldos, se retenga y entregue a este Servicio de Recaudación, con cargo al correspondiente saldo la cantidad embargada para su aplicación a las responsabilidades a que queda afecta, una vez transcurrido veinte días naturales (20) sin que la entidad u oficina correspondiente hubiese recibido comunicación en contrario por parte de esta Recaudación, si los saldos existieran le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 del R. G. de Recaudación y artículo 111 de la Ley General Tributaria. Certifico: Firmado y rubricado. — El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

Contra este acto de gestión recaudatoria y sólo por cuestiones de procedimiento, puede interponer los siguientes recursos:

—De Reposición: Ante el señor Tesorero del Ayuntamiento de Lagartos, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente edicto.

—Contencioso-Administrativo: Ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiera, o un año, desde la interposición del Recurso de Reposición si la resolución fuera tácita.

Asimismo se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma, en la forma y términos establecidos en el art. 101 del R. G. de Recaudación y art. 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que sirva de notificación a don José-María Gordo Modinos, conforme al art. 103.6 del R. G. de Recaudación, firmo el presente en Palencia, a 26 de julio de 1994.— El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE PALENCIA**

EDICTO

El Tesorero de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, hace saber:

Que por acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1994 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común al concurrir las causas previstas en dicho precepto, por el presente edicto se notifica a las personas abajo relacionadas la liquidación del Recurso Cameral Permanente, practicada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes y Disposición Transitoria Cuarta de la citada Ley 3/1993 de 22 de marzo, con el resultado que figura en la propia relación, significándole que transcurridos los plazos de ingreso que a continuación se indican, dicho precepto será exigido por el procedimiento de recaudación en vía de apremio, devengando los correspondientes intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda, así como un 20% del importe de la misma, y en su caso, las costas a que hubiere lugar, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en el Reglamento General de Recaudación.

Los plazos de ingreso son los siguientes:

a) Deudas notificadas entre los días uno y quince de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día cinco del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Deudas notificadas entre los días dieciséis y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día veinte del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La deuda resultante podrá abonarse en metálico, giro postal o cheque nominativo en la propia Cámara Oficial de Comercio e Industria (Plaza Pío XII, núm. 7 de Palencia, D. P. 34002).

Contra la expresada liquidación podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el Real Decreto 1.999/1981, de 20 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de las reclamaciones económico-administrativas o, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa, ante el Comité Ejecutivo de la propia Cámara, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre, sin que, en ningún caso, puedan simultanearse ambas vías.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación si así se estima procedente.

En Palencia, a 26 de julio de 1994. — El Tesorero (ilegible).

LISTADO DE CONTRIBUYENTES

NIF-DNI	Razón Social/Nombre	Domicilio	Municipio	I.A.E.	I.R.P.F.	Total
012722271	Barón Peña, Luis Francisco	Los Cisnes, 3	Aguilar de Campoo	0	6.243	6.243
071922223	García Aparicio, María Pilar	Marmolejo, 13	Aguilar de Campoo	1.000	0	1.000
012741742	Gómez García, Elías	Mercado, 17	Aguilar de Campoo	1.000	2.578	3.578
072112743	Gutiérrez Ruiz, Ramón	Marmolejo, 13	Aguilar de Campoo	1.000	2.779	3.779
012716729	Hera Roba, Jesús Manuel	General Pombo, 18	Aguilar de Campoo	1.000	0	1.000
E34133009	J. M. Ricardo Rguez. y otro, C B	Puente, 2	Aguilar de Campoo	1.000	0	1.000
002825216	Núñez Pelayo, Jesús	Virgen del Llano	Aguilar de Campoo	0	558	558
013905936	Pérez Pérez, Braulio	Capitán Cuadrado, 18	Aguilar de Campoo	2.000	0	2.000
B34130989	Quasar Iluminación, S. L.	San Miguel, 8	Aguilar de Campoo	1.000	0	1.000
E34036319	Ramón Gutiérrez Ruiz y otro, C B	Puente Esquina S. M.	Aguilar de Campoo	2.000	0	2.000
012702830	Rodríguez Martínez, J. M.* Ricardo	Puente, 2	Aguilar de Campoo	2.000	1.068	3.068
007640985	Rodríguez Oliveira, López José ...	Capitán Cuadrado 18	Aguilar de Campoo	1.000	3.233	4.233
012709584	Fernández Reguera, Carlos	Lorenzo Ramírez	Barruelo de Santullán	1.000	0	1.000
071914218	Rubio Rubio, Marín	Transformador, 2	Barruelo de Santullán	1.000	0	1.000
012656210	Santos Moreno, Angelina	General Franco, 14	Barruelo de Santullán	1.000	0	1.000
012743192	De los Bueis Es. M. Concepción	La Canueva, 8	Becerril de Campos	1.000	0	1.000
012735801	Herrero Muñoz, Jesús	Cantriguera	Becerril de Campos	1.000	0	1.000
012698951	León León, José Antonio	José A. P. de Rivera	Becerril de Campos	2.000	1.457	3.457
A34105767	Promotora las Charcas, S. A.	Cr. Comarcal	Becerril de Campos	1.000	0	1.000
B09225343	Elogas, S. A.	San Zadornil, 4, 4	Burgos	1.000	0	1.000
013061595	Pardo Serna, Francisco	General S. Pastor, 8	Burgos	1.000	0	1.000
012700654	Tarilonte Martínez, Epigmenio ...	Lagunilla Vega	Bustillo de la Vega	1.806	3.769	5.575
E34119909	Aguilar Diez, Com. de Bienes ...	Piña Blasco	Carrión de los C.	1.000	0	1.000
012684975	Iglesias Marcos, Julián	Piña Blasco, 2, 2-B3	Carrión de los C.	1.000	3.521	4.521
012724516	Montero Martín, Román	Arzobispo Cante, 13	Carrión de los C.	1.000	2.200	3.200
012700318	Doce Diez, Alfonso	Calvo Sotelo, 3	Cervera de Pisuerga	2.000	3.388	5.388
012568331	Gallo Arenas, M. Lourdes	Calvo Sotelo, 2	Cervera de Pisuerga	3.300	0	3.300
012568221	Martín Herrero, Ernestina	General Mola, 1	Cervera de Pisuerga	0	1.887	1.887
012710544	González Martín, Julián	Estación, 15	Dueñas	1.000	621	1.621
A33008426	Granja la Luz, S. A.	Europa, 15	Gijón	16.682	0	16.682
014908396	Aláez Urdiales, Albino	Casas del Hogar, 35	Guardo	2.000	108	2.108
009767627	Alvarez Andrés, Faustino	Ayuntamiento, 12	Guardo	1.000	0	1.000

NIF-DNI	Razón Social/Nombre	Domicilio	Municipio	I.A.E.	I.R.P.F.	Total
B34132753	Cosemi, S. L.	San Martín, 13	Guardo	1.000	0	1.000
012554632	Fernández Llorente, Orencio ...	Diecinueve de Julio	Guardo	0	9.884	9.884
071924984	Girón Gómez, Evarista	Valdecastro, 26	Guardo	0	350	350
012756832	Martín Alonso, M. Coro Paloma	La Pedregosa, 10	Guardo	1.440	0	1.440
012657231	Martín Gutiérrez, Herminio	Casas del Hogar, 22	Guardo	1.000	0	1.000
012736866	Martín Revilla, Eugenio	La Iglesia, 19, 2-C	Guardo	1.000	0	1.000
012726259	Pavón Merino, Juliana	Cooperativa, 7, 3-D	Guardo	0	1.924	1.924
009723131	Pinto Andérez, Luis Belarmino ...	Av. Asturias, 5	Guardo	3.000	0	3.000
009742911	Villar Martínez, José Julio	Av. José Antonio, 9	Guardo	1.000	0	1.000
071909061	Bustillo Terceño, Luis	Nueva, 13	Herrera de Pisuerga	0	1.439	1.439
E34131185	Exclusivas Luis Alimentos, C B ...	Av. Cervera	Herrera de Pisuerga	3.140	0	3.140
013840025	Fernández González, Luis	María Auxiliadora	Herrera de Pisuerga	0	12.894	12.894
013896272	Vargas González, Fernando	Nicaragua, 10	Herrera de Pisuerga	1.000	2.931	3.931
B15357973	Lujo La Coruña, S. L.	Ramón y Cajal, C. 9	La Coruña	1.000	0	1.000
A78505302	Desarrollo de Instalaciones, S. A.	Alejandro Sánchez	Madrid	1.000	0	1.000
B80338908	Euroinmo Gest. Inmobiliaria, S. L.	Gaztambide, 68	Madrid	1.000	0	1.000
A79333522	Paramillo, S. A.	D. Ramón de la Cruz	Madrid	1.000	0	1.000
B79820718	Promarrén, S. L.	Francisco de Ricci, 4	Madrid	1.000	0	1.000
012759254	Helguera Rabanal, Cristina	Castillo de Magaz, 10	Magaz	1.000	0	1.000
012724619	Abarquero García, Antelmo	Robles, 20, 1-A	Palencia	1.000	2.516	3.516
012749458	Abia Onandía, Juan Luis	H. del Alcázar, 25	Palencia	0	453	453
012741525	Aguado Nieto, Juan José	Los Alamos, 5, 6-E	Palencia	1.000	3.124	4.124
012633423	Aguilar Diez, M. Antonia	Doña Urraca, 9	Palencia	1.000	1.387	2.387
012715156	Alonso Arija, M. Luisa	Comandante Velloso	Palencia	1.000	0	1.000
071924876	Alvarez Diez, Francisco-Javier ...	Doña Mayor, 1	Palencia	1.600	0	1.600
012673350	Alvarez Serna, José Manuel	Los Alamos, 18, 1-C	Palencia	1.000	3.480	4.480
A48188122	Ambulancias Huva, S. A.	Beato Capillas, 2	Palencia	1.000	0	1.000
F34018317	Ambupal Sociedad Coop. Ltda. ...	Menéndez Pelayo, 5.	Palencia	3.360	0	3.360
012712755	Andiano Antolín, M. Reyes Raquel	Juan Balmaseda, 6	Palencia	0	1.930	1.930
015577614	Aramendía Aldea, Tomás	Plaza España, 4, 2-B	Palencia	1.000	18.984	19.984
012544742	Arangüena Arangüena, Manuel ...	Modesto Lafuente, 8	Palencia	1.000	10.185	11.185
012637784	Argüello Fuente, Carlos	Villalobón, Km. 2	Palencia	1.000	11.229	12.229
012690528	Baranda Sanz, M. Rosario	Modesto Lafuente, 27	Palencia	0	1.429	1.429
013861426	Báscones García, Ignacio	Ojeda, 25	Palencia	1.000	5.525	6.525
012711769	Bodero García, M. Montserrat ...	Núñez de Balboa, 20	Palencia	1.000	816	1.816
012711119	Borja Barrúl, Enrique	Navas de Tolosa, 5	Palencia	1.440	0	1.440
071916812	Calvo Adán, Salvador	José Antonio, 19	Palencia	2.000	12.768	14.768
012696298	Calvo Sendino, María Carmen ...	Los Nogales, 13	Palencia	0	1.021	1.021
012656739	Calvo Zamora, Domingo	Simón Nieto, 15	Palencia	0	2.828	2.828
012702886	Calzón Herrán, Isabelino	Queipo de Llano, 18	Palencia	2.000	4.276	6.276
012701475	Cancho Cid, Miguel Angel	Cardenal Cisneros, 36	Palencia	2.000	3.002	5.002
012734725	Cantera Fernández, Enrique	San Fermín, 2, 5-D	Palencia	1.000	3.508	4.508
012715957	Carrancio Carretón, Luis Miguel	Ortega y Gasset, 1	Palencia	1.000	0	1.000
012717683	Carrancio Diez, Carlos	Hnos. López Franco	Palencia	0	4.577	4.577
012740017	Carrasco Alvarez, Tomás	General Mola, 38	Palencia	2.000	1.816	3.816
012729138	Casasola Salazar, M. Soledad ...	Don Pelayo, 4	Palencia	1.000	4.227	5.227
012759615	Castelao Cabeza, M. Teresa	General Goded, 21	Palencia	1.000	0	1.000
B34107102	Construcciones y Con. Puenteillas	Federico Mayo, 13	Palencia	2.240	0	2.240
B34109660	Conyespal, S. L.	Modesto Lafuente, 31	Palencia	1.000	0	1.000
012733016	Cruz Barcenilla, Juan José	Alfonso VIII, 3, 3-A	Palencia	2.536	1.730	4.266
012732728	Curiel Aguayo, Juan José	Acacias, 8, 12-E	Palencia	0	1.783	1.783
012634413	Delgado Fernández, Purificación	Padilla, 9	Palencia	0	388	388
012746718	Diez Ciancas, José Manuel	Modesto Lafuente, 29	Palencia	1.000	0	1.000
012692587	Diez Peña, Rosalía	Julián Diez, 7, 3	Palencia	1.000	0	1.000
012554626	Diez Valbuena, Fernando	Juan Balmaseda, 7	Palencia	1.000	0	1.000
012663245	Domingo-Juan Martín, Dolores ...	Jardines, 1, 3-A	Palencia	1.000	0	1.000
012697227	Domínguez Monge, Francisco ...	Managua, 17	Palencia	1.000	0	1.000
012696424	Domínguez Pérez, Luis A.	Av. Valladolid, 45	Palencia	1.000	1.216	2.216
012726520	Durán Doncel, Cristina	Las Encinas, 5, 5-B	Palencia	1.000	0	1.000
012671336	Fernández Santoyo, Enrique	Los Pinos, 1	Palencia	1.000	0	1.000
051046893	García Beltrán, Juan Carlos	Calle Mayor, 64, 1-B	Palencia	1.564	0	1.564
012722288	García Gil, Luisa Fernanda	General Mola, 81	Palencia	1.000	0	1.000
012235292	García González, Simón	Baltanás, 10	Palencia	1.000	0	1.000
012759270	García López, Eduardo José	Av. Valladolid, 19	Palencia	1.000	0	1.000

NIF-DNI	Razón Social/Nombre	Domicilio	Municipio	I.A.E.	I.R.P.F.	Total
B34118711	Gasam Palencia, S. L.	Comandante Velloso	Palencia	1.240	0	1.240
012725792	Gascón Encinas, M. Azucena	Juan Ponce León	Palencia	1.000	0	1.000
071911053	Gómez Tranche, Victoriano	Paseo Otero, 2	Palencia	1.000	0	1.000
012752756	González Aguado, Jesús Aurelio	Manflorido, 1, 1-C	Palencia	1.000	416	1.416
012720833	González Macho, Enrique	La Miranda, 2	Palencia	1.000	1.835	2.835
007808192	Gordo Sánchez, Florentino	Los Trigales, 6, 2-B	Palencia	1.000	753	1.753
B34033993	Granja Avícola, J. J. S. L.	San Román	Palencia	1.000	0	1.000
012729992	Gutiérrez Asensio, Daniel	Managua, 1, 1-Iz.	Palencia	1.000	5.328	6.328
012653562	Gutiérrez Martín, M. Carmen ...	María Molina, 12	Palencia	1.000	7.794	8.794
012764671	Hernández Giménez, Jesús	Laguna La Salsa, 2	Palencia	1.440	0	1.440
012726750	Hernández Jiménez, Diego	Hnos. López Franco	Palencia	0	558	558
B34127290	Herpaj, S. L.	Camino Collantes	Palencia	6.240	0	6.240
012620702	Herrero Treceño, Virtudes	Ciudad Universitaria	Palencia	1.000	2.299	3.299
012674338	Jiménez Cañestro, José Antonio	Andalucía (P. I.), 72	Palencia	1.000	0	1.000
012746965	Jiménez Jiménez, Leonor	Héroes del Alcázar	Palencia	1.440	0	1.440
E34110684	La Tarántula, C. B.	Alfonso VII, 3	Palencia	1.000	0	1.000
E34126995	Limpex, C. B.	San José, 11. 2	Palencia	1.000	0	1.000
072170199	Luis Luis, José Antonio	Cta. María de la C.	Palencia	1.000	4.521	5.521
015873454	Machín Acosta, José María	Calle Mayor, 64, 3-A	Palencia	1.564	0	1.564
012717343	Manrique Hernando, Martín	Ntra. Sra. de Belén	Palencia	1.000	5.859	6.859
008091687	Marcos Sánchez, Maximiliano ...	Cr. León, 24	Palencia	1.000	2.481	3.481
012732994	Marina Sordo, Consuelo	Miguel Unamuno, 4	Palencia	1.000	0	1.000
012701232	Martín González, María Carmen	Casado Alisal, 20	Palencia	1.000	815	1.815
012683929	Martínez Perrote, Luis Albreto ...	Av. Buenos Aires, 7	Palencia	1.000	296	1.296
012715173	Maza González, Hermenegildo ...	Federico Mayo, 27	Palencia	1.000	3.882	4.882
012202056	Medina Fontecha, Saturnino	Sinesio Delgado, 3	Palencia	1.000	1.463	2.463
012744225	Medrano Ortiz, Purificación	Torres Quevedo, 3	Palencia	2.000	2.252	4.252
012738534	Mier Diez, M. Teresa	Av. Valladolid, 21	Palencia	1.000	4.665	5.665
010015843	Montalvo Huete, Eugenia	Pz. Abilio Calderón	Palencia	1.000	1.313	2.313
012206454	Morales Calvo, Antonio	Rizarzuela, 11	Palencia	1.000	1.523	2.523
012735403	Morejón Gutiérrez, José María ...	Don Pelayo, 1, Esc. A	Palencia	1.000	0	1.000
012691141	Muñoz Terceño, Mariano	Encinas, 5, 5-B	Palencia	2.000	4.190	6.190
002868561	Nestar Blanco, Arturo	Pz. Puente, 8	Palencia	1.000	4.517	5.517
012736795	Ortega Rodríguez, José Manuel ...	Magisterio,	Palencia	1.000	2.295	3.295
F34010892	Palencia de Viviendas, S. Coop. L.	Olmos, 5-B	Palencia	1.000	0	1.000
B34125914	Parmentier, S. L.	Felipe Prieto, 2-3.-E	Palencia	1.000	0	1.000
071921002	Peral García, Mauricio	Peregrinos, 13, 1-C	Palencia	1.000	3.163	4.163
012752823	Pérez Alvaro, M. Jesús	Héroes del Alcázar	Palencia	1.000	1.086	2.086
B34125666	Pinturas y Escayolas Salamanca	General Mola, 104	Palencia	1.000	0	1.000
012648917	Polo Hinojal, Arturo	Gneneral Mola, 81	Palencia	1.000	670	1.670
012722761	Polvorosa Mies, Javier	Pz. San Lázaro, 1	Palencia	1.000	0	1.000
012728874	Prieto Gaité, María Begoña	Guatemala, 4, 3-A	Palencia	1.000	0	1.000
012698294	Prieto Gutiérrez, José María	Alfonso X El Sabio	Palencia	2.000	4.799	6.799
012691224	Prieto Pernía, Antonio	San Antonio, 14	Palencia	0	2.463	2.463
012713762	Revuelta Villadangos, J. Antonio	Comandante R.	Palencia	1.000	1.889	2.889
015121607	Rodrigo Castrillo M. Cruz	Av. Valladolid, 29	Palencia	2.000	0	2.000
012705946	Rodríguez Fernández, Andrés ...	Alonso Ercilla, 10-1	Palencia	2.000	0	2.000
012738225	Rojo Alonso, Javier	General Mola, 81	Palencia	1.000	0	1.000
013797823	Romero Mateo, Juan Antonio ...	Comandante Vell, 1	Palencia	1.000	4.433	5.433
012698307	Sabugo García, Fernando	Don Pelayo, 2	Palencia	1.000	4.500	5.500
012625130	Salazar Sánchez, Antonio	Héroes del Alcázar	Palencia	1.000	2.694	3.694
012724693	Santos González, Domiciano	Miguel Unamuno, 4	Palencia	1.000	0	1.000
012762652	Sanz Gala, M. Sonia	Cruz y Castillo, 2	Palencia	1.000	0	1.000
012518280	Sarmiento Gutiérrez, M. Trinidad	San José, 2, Esc. 1-A	Palencia	1.000	5.165	6.165
012755390	Séneque Requejo, Félix Esteban ...	Los Alamos, 18	Palencia	1.000	1.395	2.395
A34105734	Sistemas de Carrozado, S. A. ...	Avda. Madrid	Palencia	2.000	0	2.000
A34020412	Tecelco, S. A.	Plaza España, 5	Palencia	12.400	0	12.400
012696040	Valles Treceño, M. Jesús	Card. Cisneros, 23	Palencia	1.000	2.653	3.653
012684670	Vega Vián, Félix	Acacias, 8	Palencia	0	2.526	2.526
012748905	Velasco Cerrato, Miguel Angel ...	Florida Blanca, 8	Palencia	1.000	2.530	3.530
012715839	Villarrubia Román, Raquel	Mancornador, 82	Palencia	1.000	0	1.000
012652737	Villaverde Merino, Angel	María Molina, 13	Palencia	1.240	0	1.240
B34130831	Vis-Vene, S. L.	Modesto Lafuente, 5	Palencia	2.000	0	2.000
012620029	Medina Resques, María Trinidad	Enelmunicipio	Revengea de Campos	0	1.483	1.483
000275344	Abdelkader, Zemmour	Bernardo del Carpio	Saldaña	1.440	0	1.440

NIF-DNI	Razón Social/Nombre	Domicilio	Municipio	I.A.E.	I.R.P.F.	Total
012743914	Barcenilla Rodríguez, M. Rosa ...	Alfarreos	Saldaña	2.000	0	2.000
0X0134783	El Hajguer Abdelhadi ...	Convento, 7	Saldaña	1.440	0	1.440
0X0134090	Errami Bahir ...	Convento, 7	Saldaña	1.440	0	1.440
0X1505784	Ghombaqui, Aicha ...	Convento, 6, 1	Saldaña	1.440	0	1.440
0X0748259	Kabbi Mohamed ...	Bernardo del Carpio	Saldaña	1.440	0	1.440
071912640	Luengo Maeso, Josefa ...	S. Martín del Obispo	Saldaña	1.000	2.236	3.236
012531335	Calvo Cornejo, Angel ...	Enelmunicipio	Sta. Cecilia del Alcor	3.289	5.297	8.586
A39020367	Antillas, S. A. ...	Guevara, 9	Santander	2.000	0	2.000
A39037148	Segurauto, S. A. Cía. Seguros y R.	Castilla	Santander	1.000	0	1.000
012703474	Casero Calderón, Javier ...	Magdalena, 12	Santibáñez de la Peña	1.000	5.700	6.700
B09251521	Electricidad Gutiérrez Galerón, SL	Yudego	Sasamón	3.000	0	3.000
A34109074	Hotel Las Lagunas, S. A. ...	Burgos, Km. 59	Torquemada	2.000	0	2.000
B47229802	Aguca, S. L. ...	Mayor, 4	Valladolid	2.000	0	2.000
B47200126	Ascensores Palencia, S. L. ...	Gregorio Fernández, 4	Valladolid	2.000	0	2.000
009277461	Diego Losa, Oscar de ...	Mirabel, 40, 2-A	Valladolid	1.000	0	1.000
A47204136	Emp. Const. Alejandro Bolado, SA	Zorrilla, 48, 2	Valladolid	1.240	0	1.240
B47202122	Gas Duero, S. L. ...	Zorrilla, 48, 2-3	Valladolid	1.000	0	1.000
007805686	Iglesias Falcón, Angel ...	Cauce, 23	Valladolid	2.000	0	2.000
A47042411	Nueva Academia Newton, S. A. ...	Tenerías, 12	Valladolid	1.000	0	1.000
012673897	Pajares González, M. Angeles ...	Doctor Moreno, 4	Valladolid	1.000	0	1.000
009999037	Corral Sánchez, Gaspar ...	Armonía, 11-2.º A	Venta de Baños	1.000	2.527	3.527
B34123588	Lovides, S. L. ...	Primero de Junio, 67	Venta de Baños	1.000	0	1.000
B34126433	Maeldon, S. L. ...	Casado del Alisal, 10	Venta de Baños	1.000	0	1.000
B34134353	Ramajoje, S. L. ...	Las Rosas	Villalobón	1.000	0	1.000
015926699	Vicente Cuesta, M. Teresa ...	Orquídea-P. S. Blas	Villalobón	3.000	6.549	9.549
B34129015	Laudicio Crespo e Hijos, S. L. ...	Finca Valparaíso	Villaluenga de la Vega	1.000	0	1.000
012720802	García Gómez, Encarnación ...	Antonio Machado, 7	Villamuriel de Cerrato	1.020	0	1.020
012707029	Iglesia Hoyos, José María ...	Virgen Milagro, 16	Villamuriel de Cerrato	2.000	0	2.000
0X0283607	Torreblanca Ramos, Rosa Ana ...	Calabazanos, 60	Villamuriel de Cerrato	1.000	0	1.000
012716292	Bueno Fernández, Tomás Emilio	Alemania y Portugal	Villarramiel	2.000	2.236	4.236
A34029991	Fábrica de Pan la Gloria, S. A. ...	J. Baustista Guerra	Villarramiel	1.518	0	1.518
012741474	González de las Heras, Alfredo ...	San Isidro, 4	Villaviudas	2.840	0	2.840
TOTAL ...				257.779	292.079	549.858

3511

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

SANCIONES

Doña María José Gómez Galán, Directora Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en funciones, por la presente. Hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se indica, las resoluciones dictadas en su día por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en los expedientes reseñados y para que sirva de notificación de acuerdo con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, por la presente se hace saber a las empresas afectadas, que en virtud de tales resoluciones les ha sido impuesta la sanción correspondiente, advirtiéndose que contra dicha resolución podrá interponer Recurso de Alzada, ante la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el art. 33 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notifi-

cación, de no entablar recurso habrá de abonar la sanción impuesta en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de la deuda, por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Recaudación de Recurso del Sistema de la Seguridad Social (R. D. de 1517/91 de 11-10. BOE 25-10-91).

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia, Avenida Simón Nieto, 10 primera planta, Sección de Sanciones.

SP.—640/93.—Valiente Calero, José Antonio. — Infracción de Seguridad Social. — Actividad: Construcción. — Domicilio: Comandante Ramírez, 5-1.º, Palencia. — Fecha resolución: 24-06-94. — Importe: 60.0000 pesetas.

SP.—39/94.—Carlos Pedrosa Calvo.—Infracción de Seguridad Social. — Actividad: Construcción. — Domicilio: Alegría, 23, Palencia. — Fecha resolución: 24-06-94. — Importe: 50.100 pesetas.

Palencia, 8 de agosto de 1994. — La Directora Provincial en funciones, María José Gómez Galán.

3632

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.694 de 1994, por el Procurador señor Burgos Hervás, en nombre y representación de don Dionisio Rodríguez de la Calva, contra resolución del Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia, de 18 de mayo de 1994, que desestima recurso de reposición interpuesto contra resolución del Delegado de Urbanismo del citado Ayuntamiento de 4 de marzo de 1994, expediente 183/90.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — Ezequías Rivera Temprano.

3422

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 3

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00925/1993, se sigue ejecutoria número 925/1993, en la que figura condenado José María Hernández Jiménez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval o, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

—BU-9209-A; Renault, 5.

—VA-7819-D; Seat 131.

Los bienes salen a licitación en un sólo lote, y por un precio ambos de 10.000 pesetas (diez mil pesetas).

La subasta se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 1994, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, sin número en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 10.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de septiembre de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia, a treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3656

MADRID. — NUM. 11

EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. — En la ciudad de Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La Ilma. señora doña María del Mar Crespo Yepes, Magistrada Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital, ha visto los presntes autos de juicio ejecutivo número 00020/1992, promovidos por Banesto Leasing Sociedad de Arrendamiento, representado por el Procurador don José Manuel Villasante García, contra Carlos Buj Pérez de Bedoya, declarado en rebeldía; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Carlos Buj Pérez de Bedoya, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 569.580 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada don Carlos Buj Pérez de Bedoya, cuyo último domicilio fue en calle Don Sancho, 3-4 de Palencia y actualmente en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El Secretario (ilegible).

3617

Administración Municipal

CALAHORRA DE BOEDO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la ordenanza fiscal y sus tarifas, relativo a la Tasa por Recogida de Basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Calahorra de Boedo, 20 de junio de 1994. — El Alcalde, Isidoro Martín. 3074

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobado los padrones que abajo se indican, quedan los mismos expuestos a información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrá interponer contra el mismo recurso de reposición, o cualquier otro que se estime pertinente, ante esta Alcaldía. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de la deuda tributaria.

Al propio tiempo se hace público que desde el primero de agosto actual y por plazo de dos meses, tendrá lugar la cobranza en período voluntario y que durante dicho plazo por la empresa Aquagest, se intentará el cobro a domicilio de aquellos recibos cuyo pago no haya sido domiciliado en cuentas bancarias.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Padrones *lexpuestos*

- 1.—Abastecimiento de Agua, segundo trimestre de 1994.
- 2.—Recogida de Basuras, segundo trimestre de 1994.
- 3.—Alcantarillado, segundo trimestre de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 2 de agosto de 1994. — El Alcalde, José-Ramón Blanco Merino. 3597

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobado los padrones que abajo se indican, quedan los mismos expuestos a información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrá interponer contra el mismo recurso de reposición o cualquier otro que se estime pertinente, ante esta Alcaldía. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de la deuda tributaria.

Padrones *expuestos*

- 1.—Impuesto sobre Actividades Económicas de 1994.
- 2.—Vados permanentes de 1994.
- 3.—Aprovechamiento de pastos de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 2 de agosto de 1994. — El Alcalde, José-Ramón Blanco Merino. 3597

FRÓMISTA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1992, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a

5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 4 de julio de 1994. — La Alcaldesa, Carmen Montes Barberena. 3255

HUSILLOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 1/94, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, dentro del Presupuesto del ejercicio de 1994.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 1258 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Husillos, 29 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

3534

LANTADILLA

EDICTO

Se está tramitando en este Ayuntamiento el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de "Pavimentación de la calle Camino de las Eras del Soto", por un importe total de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas, lo que se haya establecido en las determinaciones que señala el artículo 16, 1-a) de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello y, tal como determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 17 de la Ley 39/88, ya reseñada, el acuerdo provisional y el expediente respectivo quedan expuestos al público en las oficinas municipales por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se recuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 39/88, que los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras, que podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles, período a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 3 de agosto de 1994. — El Alcalde-Presidente, Silvano Lantada Puebla.

3568

QUINTANILLA DE ONSOÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de concesión de crédito extraordinario número 1/1994, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio 1994.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Quintanilla de Onsoña, 30 de junio de 1994. — El Alcalde-Presidente, José Merino Ibáñez.

3650

SANTA CECILIA DEL ALCOR

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1993, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cecilia del Alcor. 28 de julio de 1994. — El Alcalde, Vicente Martín Merino.

3532

VILLARRAMIEL

EDICTO

Don José Luis Guerra Pajares, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad para la "Ampliación de Bar Cacagües", sito en calle Los Comercios", acceso por calle Isaac Hijosa.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública durante quince días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por esta actividad que se pretende establecer, presente las alegaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarramiel, 4 de agosto de 1994. — El Alcalde, Julián Sánchez Sánchez.

3571

VILLAVIUDAS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1994, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1994, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1994, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	5.658.998
2. Impuestos indirectos	75.000
3. Tasas y otros ingresos	4.765.000
4. Transferencias corrientes	6.071.000
5. Ingresos patrimoniales	3.280.000

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	8.650.002
TOTAL	28.500.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	4.626.158
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.405.499
3. Gastos financieros	3.321
4. Transferencias corrientes	1.633.341

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	13.482.501
7. Transferencias de capital	300.000
9. Pasivos financieros	49.180
TOTAL	28.500.000

Así mismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

FUNCIONARIOS:

- Secretario - Interventor: (1 plaza).
- Grupo: B; Nivel: 16.
- Agrupado con el Ayuntamiento de Reinoso de Cerrato.
- Porcentaje Agrup. 84%.

PERSONAL LABORAL:

- Operario Servicios Múltiples: (1 plaza).
- Fijo.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Monitor Piscinas: (1 plaza).
- A contratar meses de julio y agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviudas, 27 de junio de 1994. — El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

3229